Hoy seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que el término del Emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, realizada al ejecutado, se encuentra vencido sin que haya comparecido a noticiarse del presente proceso, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN Nº:	158424089001 2022-00067-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR EJECUTADO EMPLAZADO
EJECUTADO:	HENRY LEONEL HUERTAS CARRANZA.
,	

Febrero ocho (8) dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose acreditada y cumplida la publicación del proceso en el registro nacional de personas emplazadas llevado por la Sala Administrativa del C. S. de la J; sin que el demandado emplazado haya comparecido a hacerse parte dentro del término que señala la norma; este Juzgador da por surtido el emplazamiento y en consecuencia procede a designarle curador ad Litem que ha de representarlo.

Para tal efecto y en virtud de lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P; se designa como curador Ad-Litem del ejecutado Henry Leonel Huertas Carranza, a la Dra. Claudia Daniela Quintero Barón; abogada que ejerce habitualmente la profesión en este estrado judicial. Comuníquesele su designación al correo electrónico cdanielaquintero27@gmail.com; y désele posesión para el cargo designado; hágasele las advertencias de ley en caso de incumplimiento.

LIBARDO ANGIALEZ JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO Nº 004 FIJADO HOY 09-02-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO